

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA
02 OCT. 2026
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
RECIBIDO

Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica
Dirección

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA CERRADA
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro. 02 de octubre de 2026.

Convocatoria Docente N° CD_CIIDET_02

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 125, 133, 134 incisos a), b), c), d), e) y f), 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024.

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA

Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3817 00.0 140027	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	$ 41, 410.15	TITULAR "C"	40 HORAS



Requisitos

I. Reglamentarios:

Artículo 42. Para ser profesor de carrera de enseñanza superior titular "C" *E3817,* se requiere:

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.	Tener diez años de experiencia profesional, desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

II. Generales:

1. Para todos los procesos, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente Convocatoria.
2. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.
3. Solo en caso de Promoción se deberá aplicar el Manual del Proyecto Promocional Docente que esté vigente a la fecha de la emisión de la Convocatoria.
4. El orden de prelación será: promoción, compactación y regularización.
5. Para garantizar la transparencia y el seguimiento puntual de cada solicitud, los participantes podrán optar hasta por dos de los tres procesos (promoción, compactación y regularización) al momento de su registro; en el entendido, de que únicamente se podrá ejercer uno de los tres.
6. En el caso del proceso de promoción se deberá aplicar la Tabla de Equivalencias de Experiencia Profesional contenida en el documento citado en el numeral 3 (se consideran solo las actividades realizadas en los Institutos Tecnológicos Federales, Centros Especializados Federales y Dirección General del TecNM).

7. Una vez concluidos los procesos de promoción, compactación y regularización, la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124 inciso a), 127, 128, 129, 130 y 131 mediante una Convocatoria para un Concurso Abierto con el fin de cubrir las necesidades frente a grupo del Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.

III. Promoción:

1. A la fecha de emisión de la Convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
2. Que su(s) plaza(s) tengan servicios ininterrumpidos de un año.
3. El trabajador podrá participar en cualquier de las dos alternativas que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

IV. Compactación:

1. A la fecha de emisión de la Convocatoria ostentar nombramiento en 10 o 95 ilimitado en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
2. Se deberá estar frente a grupo a la fecha de la emisión de la Convocatoria.
3. Se apegará a lo señalado en el Anexo 2.
4. En la solicitud se deberá indicar la categoría y nivel posible a compactar.
5. Para los casos de compactación de medio tiempo y horas de asignatura a tres cuartos y de tres cuartos y horas de asignatura a tiempo completo, no es necesario presentar la documentación que avale los requisitos reglamentarios de la plaza a compactar.
6. Para los casos de compactación de horas de asignatura a medio tiempo, es necesario cumplir con los requisitos reglamentarios de la plaza a compactar (alternativa 2). El solicitante indicará en su solicitud las posibles categoría-nivel a las que cubra e interese compactarse.
7. No es necesario presentar la Liberación de Actividades.

V. Regularización:

a. El personal Técnico Docente de Carrera a Profesor de Carrera

1. A la fecha de emisión de la Convocatoria ostentar nombramiento en 10 o 95 ilimitado en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
2. Se deberá estar frente a grupo a la fecha de la emisión de la Convocatoria.
3. La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
4. Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas que se le asignen.



5. Presentar su solicitud por escrito.
6. No es necesario presentar la Liberación de Actividades.

b. El personal No-Docente Candidato a Regularizarse a Plaza Docente

1. Que ostente nombramiento docente de asignatura y que se encuentre frente a grupo.
2. La o las plazas que se le asignen, deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
3. Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas a asignarse.
4. Presentar su solicitud por escrito.
5. No es necesario presentar la Liberación de Actividades.

NOTA: - En caso de que la regularización implique una disminución en el sueldo, la o el trabajador(a) deberá firmar una carta en la que acepta la disminución y se abstendrá de reclamación alguna; además, deberá ratificar la firma con su huella digital, dicho documento deberá entregarlo una vez dictaminado a favor.

Trámites

Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen en el Departamento de Recursos Humanos. Del 02 al 15 de octubre de 2026, de 9:00 a 13:00 hrs.

La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:



I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, en base a la evaluación que realice, emitirá un Dictamen Preliminar al personal participante.

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 02 de octubre al 30 de noviembre de 2026.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HORARIO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 02 al 15 de octubre de 2026. De 9:00 a 13:00 hrs.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	Del 16 de octubre al 03 de noviembre de 2026 04 de noviembre de 2026
PERIODO DE INCONFORMIDAD	Del 05 al 17 de noviembre de 2026
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) DEFINITIVO(S) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la convocatoria)	26 de noviembre de 2026

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el dictamen preliminar los aspirantes podrán presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.



La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** para solicitar **revisión** y **10 días naturales** para **ratificar o rectificar** y emitirá el dictamen definitivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

De conformidad con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laborar y no discriminación se hace la declaración explicita de la prohibición de solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

ADRIANA CASTILLO ROSAS
DIRECTORA

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
Comité Ejecutivo Delegacional
SNTE
Sección 04 Delegación D-V- 84



Anexo 1.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Promoción** del Personal Docente.

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TABLA DE PROMOCIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE

PROMUEVE DE LA CATEGORÍA:		A	LA CATEGORÍA:	
TÉCNICOS DOCENTES DE ASIGNATURA				
E3505	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	→	E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"
E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	→	E3509	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"
PROFESORES DE ASIGNATURA				
E3519	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	→	E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"
E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	→	E3525	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO				
E3607	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3609	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3609	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3611	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3611	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3613	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3613	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3615	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3615	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3617	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO				
E3637	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3675	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO				
E3707	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3709	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3709	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3711	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3711	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3713	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3713	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3715	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3715	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3717	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO				
E3737	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3775	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO				
E3761	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3763	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"

PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO				
E3807	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3809	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3809	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3811	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3811	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3813	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3813	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3815	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3815	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3817	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO				
E3837	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3875	"TECNICO DOCENTE TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO				
E3859	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→	E3863	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"





Anexo 2.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Compactación** del Personal Docente.

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TABLA DE COMPACTACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE

	CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):				COMPACTA A LA CATEGORÍA:	
16 a 19 HORAS DE PROFESORES DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO						
16 a 19 HORAS *	E3519	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""A"" (E.S.)"	→	E3607	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3521	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)" **	→	E3609	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3525	16 a 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""C"" (E.S.)"	→	E3611	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
				→	E3613	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
				→	E3615	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
				→	E3617	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO						
MEDIO TIEMPO	E3607	E3607 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3707	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3609	E3609 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3709	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3611	E3611+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3711	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3613	E3613 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3713	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3615	E3615 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3715	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3617	E3617 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→	E3717	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO						
TRES CUARTOS DE TIEMPO	E3707	E3707 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3807	"PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3709	E3709 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3809	"PROFESOR ASOCIADO ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3711	E3711+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3811	"PROFESOR ASOCIADO ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3713	E3713 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3813	"PROFESOR TITULAR ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3715	E3715 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3815	"PROFESOR TITULAR ""B"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3717	E3717 +6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→	E3817	"PROFESOR TITULAR ""C"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"

* Sin importar la categoría que ostente la o el trabajador(a) (E3519, E3521 o E3525).
** Sin importar la categoría a la que aspire la o el trabajador(a) (E3607, E3609, E3611, E3613, E3615 o E3617).